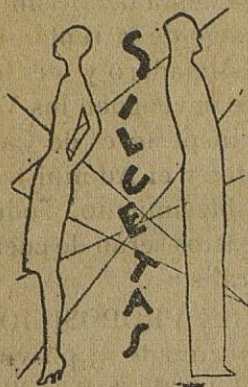


El popular

Año XXV

Cabra 30 de diciembre de 1942

N.º 1271



Un año que muere: Una esperanza que alumbra:

En los pueblos al hacer el resumen de la vida local, forzosamente ha de circunscribirse al área municipal, raíz y nervio de la vida y progreso de la Ciudad. Porque las ciudades y los pueblos podrán progresar en sus aspectos privados, en sus industrias y en sus comercios, pero la tónica de ese progreso y de esa marcha necesariamente la traza una política municipal en orden a las circunstancias, y las circunstancias presentes la ordenan de revolución y por consecuencia de dinamismo, de actividad sin límites, de trabajo sin descanso. Ya los Ayuntamientos no pueden ser organismos de vida Pasiva en plan rutinario y caduco, de simple administración perfecta en el orden de la contabilidad y de espaldas a la realidad, sino que han de vivir el ritmo del día, en que cada minuto surge un problema nuevo, en que cada hora nace una dificultad del momento presente que no puede desviarse en la vieja rutina de «que no está previsto» «que no está consignado» cuando se ha atravesado una guerra que tampoco «estaba prevista, ni consignada» y una juventud sacrificó su vida no por allanar el camino a los demás sino para lograr una revolución de tipo constructivo que hiciera posible los anhelos de justicia del pueblo español.

Por estas diferencias de criterio, de interpretación entre lo que ha de ser una política revolucionaria y una política estática que no perturbe digestiones, es lo cierto que la vida municipal egabrense ha llevado más de dos años sin ese ritmo de actividad y renovación que le imprimió la Cruzada y que tantos frutos y progreso dió a la Ciudad. A principio de año las autoridades provinciales renovaron la Gestora Municipal, pero la buena voluntad hubo de estrellarse entre las estrecheces de un presupuesto que nada permitió hacer por Cabra y para Cabra.

Ahora al morir un año surge una esperanza. Los que nada pudieron hacer han confeccionado un presupuesto a su gusto y ellos mismos lo han de desarrollar en la práctica. Se han atendido todos los detalles, aumentos hasta sueldos decorosos, a los más humildes, para que nunca pueda decirse que la falta de cumplimiento de un deber está en que la administración del pueblo no cubre sus necesidades. Mano pródiga en obras de asistencia social, porque no es justo que en un pueblo rico las obras más caritativas no puedan cubrir sus fines piadosos, por falta de la protección necesaria. Y se han previsto, entre otras cosas, la continuación de obras públicas municipales, tan necesarias al pueblo para su renovación y tan interesantísimas para el obrero.

En suma, se han hecho unos presupuestos que pasado mañana comienzan a regir al gusto de quienes contraen la responsabilidad de ponerlos en la práctica. Un presupuesto, al decir de sus mismos gestores, que responde en parte a las apremiantes necesidades locales.

Nosotros tan interesados en la vida municipal que da tónica de progreso a la Ciudad, abrimos el año con un margen de esperanza y confianza. Confiamos y esperamos que el aumento de sueldos, por ejemplo, lleve la tranquilidad a muchos hogares, y que como consecuencia el cumplimiento del deber ha de ser más rígido y eficaz. Que la política de renovación se inicie, no en la calle Alamos, ni en la calle San Martín, escaparate para lucir vanidades, sino en los mismos barrios, porque es más interesante la piqueta del obrero, en la Villa, que junto al Kiosko, y así iniciaremos un mayor afecto de la Ciudad del centro, hacia el pueblo de la periferia.

Esta es la esperanza que abrigamos al iniciarse un presupuesto que surge para bien de la Ciudad y con el deseo de que los anhelos de Franco, se cumplan a los gritos eternos de
¡Arriba España! y ¡Arriba Cabra!

El popular

La Ciudad

celebró cristianamente las fiestas
de PASCUA y de NAVIDAD - -

TODAS las instituciones de
caridad han contribuido al
bienestar de los humildes -

En la COCINA MUNICIPAL,
se distribuyeron espléndidas
RACIONES. - - -

En los TEMPLOS las
misas del gallo estu-
vieron muy concu-
rridas.

La fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, se ha celebrado en Cabra, como lo viene haciendo tradicionalmente con un alto espíritu cristiano y de hermandad. Fiesta de paz y hogar en que se ha procurado llevar un poco de pan y amor a todas partes.

Ya dijimos la semana anterior la espléndida Cesta de Navidad, que por conducto de EL POPULAR, el pueblo ha regalado al Asilo, y entre los acogidos a aquella Santa Casa, inútil es decir la alegría que allí reinó la Nochebuena y las gracias que se dieron a los piadosos y generosos donantes. ¿No vale esta alegría por todas las pesetas que aportó el esfuerzo económico de los donantes?

Las diversas asociaciones religiosas de la Ciudad, han hecho también importantes donativos de comida y ropas.

La Cocina Popular Municipal, funcionó estos días espléndidamente. Comidas de gran gala, podríamos calificarlas por lo abundantes y suculentas, servidas sin limitación de cantidad ni de plazas. Las Autoridades locales estuvieron presentes a la hora del reparto y colaboraron a los servicios.

En los templos se celebraron la tradicional Misa del Gallo, con gran concurrencia de fieles, distribuyéndose numerosas comuniones.

Así, pues, la Ciudad católica y caritativa, conmemoró la gloriosa Natividad de Jesús.

Subasta de los Arbitrios...

(Viene de la pág. 3)

ticuatro avas parte de una anualidad, siendo castigada la falta de puntualidad en los ingresos con una multa de diez pesetas por día de demora y con rescisión del contrato cuando deje de pagarse una quincena, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubieren lugar.

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Oficial de esta provincia y en los periódicos locales, siendo los derechos de inserción y cuantos otros gastos ocasione la subasta, incluso los de Notario por la asistencia al acto y otorgamiento de la escritura en que habrá de formalizarse el contrato, de cuenta del rematante, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924 que ha de regir en cuanto se relacione con esta materia.

Siendo este contrato a riesgo y ventura, no podrá pedir el rematante en ningún caso su rescisión, variación del precio estipulado ni indemnización alguna y si durante su transcurso se alterasen en más o en menos los derechos de tarifa, se suprimieran algunos o se aumentasen otros, se aumentaría o disminuiría proporcionalmente el precio del arriendo sin rescindir éste, previo convenio entre el Ayuntamiento y el arrendatario.

El contratista establecerá una oficina recaudadora en punto céntrico de la población, nombrará a su costa el personal administrativo y propondrá a la Alcaldía el de vigilancia que sea necesario para que dicha Autoridad le nombre y jure y observará para la recaudación de los derechos y arbitrios, las formalidades reglamentarias, expidiendo recibos-talonarios para cada adeudo y llevando cuantos libros se consideren precisos, al objeto de que la

inspección, que con arreglo a lo establecido habrá de practicar la Oficina Interventora del Municipio, resulte eficaz para el mejor funcionamiento de los servicios.

El contratista queda subrogado en todas las facultades, derechos, privilegios y obligaciones que las disposiciones vigentes señalan a los Ayuntamientos en las materias objeto de este contrato; pero si dejase de cumplir alguna de las condiciones establecidas, tendrá derecho la citada Corporación a rescindir el contrato con cargo al contratista de los perjuicios que por ello sobreviniesen a la Administración municipal o a los particulares.

El rematante se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad, para cuantas cuestiones puedan suscitarse. El bastanteo de poderes de los licitadores que no puedan asistir a la subasta se hará por cualquiera de los Letrados en ejercicio de esta población.

Publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número 288 de fecha 4 de Diciembre en curso, el anuncio en que se pone en conocimiento del vecindario el acuerdo de la Corporación de contratar la recaudación de estas exacciones por medio de subasta, no se ha presentado reclamación alguna dentro de los ocho días que se concedieron de plazo.

Como la duración de este contrato es mayor de un año, se tiene acordado lo procedente por la Corporación Municipal a fin de que su importe se lleve por quintas partes a los presupuestos ordinarios de los cinco ejercicios venideros.

No será admitida ninguna proposición por menor cantidad de la fijada como tipo para la subasta o altere cualquier condición del pliego, ni la que no exprese con exactitud la suma en que se compromete ejecutar el servicio así como la que se presente después del pla-

zo fijado o no se ajuste al modelo de proposición que se estampa al final.

Por virtud de este contrato el rematante adquiere el derecho a percibir por la prestación de los servicios de las exacciones a que este arriendo se refieren, los gravámenes que se fijan en las tarifas de las respectivas Ordenanzas.

Serán de cuenta del Ayuntamiento el pago de la renta del edificio del Matadero y de los haberes que devenguen los Veterinarios, Inspectores de Carnes y Abastos y el Administrador del establecimiento. Todos los demás gastos serán de cuenta del contratista.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... provincia de.... con cédula personal número.... tarifa... clase... expedida en... en... de... de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha... de... de... para la subasta de varias exacciones municipales de la Ciudad de Cabra (Córdoba) así como también de las condiciones estampadas en el pliego y Ordenanzas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, ofrece para la contrata expresada con sujeción estricta a dichas condiciones, la suma total de... pesetas ...céntimos, de las que corresponden a cada uno de los cinco años del contrato ... pesetas ...céntimos, distribuidas anualmente del siguiente modo: ... pesetas ...céntimos, por el servicio del Matadero; ... pesetas ...céntimos, por el del Mercado y Pescaderías; ... pesetas ...céntimos, por el de Pesas y Medidas; ... pesetas ...céntimos, por la ocupación de la vía pública; ... pesetas ...céntimos, por el arbitrio sobre el consumo de bebidas; y ... pesetas ...céntimos, por el de consumo de carnes.

(Fecha y firma del licitador)

Cabra (Córdoba), a 22 de Diciembre de 1942.—*F. Casas.*— Por mandado de S. S.^a, El Secretario accidental, *Francisco Aranda.*



Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)

Se saca a Subasta el Arriendo de los Arbitrios Municipales

El Alcalde de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que acordada por la Comisión Municipal Gestora que presido, el arriendo en pública subasta durante el plazo de cinco años a partir del inmediato de 1943, la recaudación y administración de las exacciones municipales establecidas sobre servicios del Matadero, Mercado y Pescaderías y Pesas y Medidas de uso obligatorio; sobre ocupación de la vía pública con mesas de café, puestos, barracas, casetas de venta, etc. y vendedores ambulantes y arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y sobre el consumo de carnes, volatería y caza menor, se anuncia al público que el expresado acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Teniente en quien delegue, el día en que haga veintiuno hábiles a contar del siguiente en que se publique este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, y hora de las doce, con asistencia también de otro miembro de la Comisión y de un Notario público, quien dará fé del acto, no admitiéndose proposición alguna por exacciones o arbitrios separados, ni por cantidad inferior a la que se fija como tipo en el pliego de condiciones que se extracta a continuación y se halla de manifiesto con las respectivas Ordenanzas y tarifas en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles.

El tipo total de subasta por los cinco años que comprende este arriendo es el de *novecientas setenta y cinco mil pesetas*, de las cuales corresponden a cada anualidad 195.000 pesetas, distribuidas de este modo:

37.500 pesetas, al servicio del Matadero; 22.500 pesetas, al del Mercado y Pescaderías; 27.500 pesetas, al de Pesas y Medidas; 7.500 pesetas, al de ocupación de la vía pública; 25.000 pesetas, al arbitrio sobre el consumo de bebidas y 75.000 pesetas, al de consumo de carnes, volatería y caza menor.

El remate será adjudicado a la proposición que resulte más ventajosa por ser la que ofrezca mayor aumento sobre la cantidad global referida, con la advertencia de que si resultasen dos o mas iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos y de subsistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del arriendo.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos con arreglo al modelo que se estampa al final, entregándose en la Depositaria de este Ayuntamiento, bajo sobre lacrado o precintado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el anterior al señalado para la licitación y horas de las diez a las trece, expresándose en el anverso del sobre bajo firma del licitador «Proposición para optar a la subasta de arrendamiento de varias exacciones municipales de la Ciudad de Cabra», en el reverso y cruzando las líneas del cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que éste se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar cada una de las citadas personas.

A las proposiciones acompañarán por separado la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional del cinco

por ciento de la quinta parte del tipo de licitación que importa *nueve mil setecientas cincuenta pesetas*, en la Caja municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, indistintamente, cuyo depósito será devuelto terminada la subasta a los que no hayan obtenido el remate.

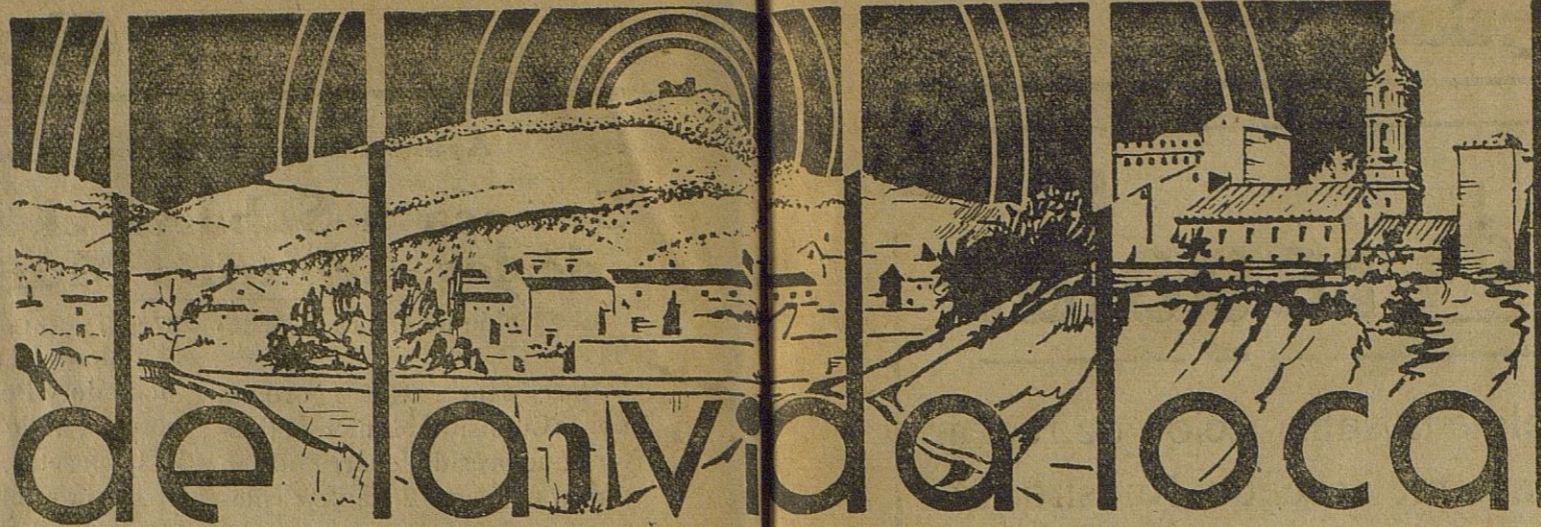
La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante con arreglo al número 2.º del artículo 79 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924 consistirá en la suma de *cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas*, y deberá consignarla dentro del plazo de diez días después de que le sea notificada la adjudicación definitiva en los mismos lugares señalados para la provisional y en la clase de valores que autorizan los artículos 10 y 11 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los cinco años de duración de este arriendo comenzarán a contarse en primero de Enero de 1943 y terminarán en 31 de Diciembre de 1947. El Ayuntamiento transitoriamente se hará cargo en 1.º de Enero de 1943 de la recaudación directa de las exacciones a que esta subasta se refiere y hasta tanto se adjudique el remate de la misma. El importe de la recaudación que obtenga y de la devenida y no satisfecha, deducidos los gastos de personal y material que se inviertan, le será de abono al adjudicatario del arriendo y éste vendrá obligado a ingresar en la Caja municipal la parte proporcional a los días transcurridos en la cuantía que corresponda a cada exacción con arreglo a la suma en que quede adjudicado el remate.

La suma en que se adjudique este arriendo se satisfará por quincenas anticipadas, en los días diez y veinticinco de cada mes, a razón cada una de la cantidad a que ascienda la vein-

(Termina en la pág. 2).

De la Vida Municipal: Se saca a subasta el arriendo de los Arbitrios Municipales establecidos sobre los servicios del Matadero, Mercado y Pescaderías, Pesas y Medidas de uso obligatorio, Vía pública, y sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, consumo de carnes, volatería y caza menor.



De la Vida Religiosa: Por concesión del Sumo Pontífice a la Sección Adoradora Nocturna, se celebrará en la noche del 31 del corriente en la Parroquia de Santo Domingo, misa solemne de fin de año.--En el mismo templo se celebrarán en los días 4, 5 y 6 del próximo Enero Ejercicios Espirituales - - -



En la noche del próximo pasado lunes entregó su alma al Señor en esta población a la avanzada edad de 86 años la respetable señora Doña Dolores Vilchez Serrano, esposa de nuestro querido amigo Don Agustín Pérez-Aranda y Rios.

Era Doña Dolores—como cariñosamente la llamábamos— una figura simpática y popular; simpática por su carácter franco y acogedor y popular por haber compartido con su buen esposo durante muchos años las tareas del Casino que de tanto prestigio gozaba no solamente en Cabra sino en todos los pueblos comarcanos.

Católica de pura cepa, ha muerto confortada con los Auxilios de la Religión que con tanta fe profesara siempre.

Descanse en paz la virtuosa Doña Dolores que supo crear un hogar cristiano e inculcar a su numerosa prole los principios en los cuales se basa el bienestar y la paz.

EL POPULAR toma parte en el duelo que aflige a tan apreciada familia a la vez que hace presente su sentido pésame al apenado viudo, a sus hijos Modesto, Miguel, Agustín, Isabel y Josefa, hijas políticas Doña Francisca Rojas López y Doña Araceli Córdoba Lopera, nietos, nietos políticos y demás familiares.

Acción Católica de la Mujer

En el número que viene publicaremos la lista de donativos recogidos por esta piadosa institución con el fin de donar ropas a los niños pobres egabrenses en las próximas fiestas de los Reyes Magos.

Los préstamos a la nupcialidad en Cabra

Fructífera labor de la Delegación Comarcal de Sindicatos

El pasado sábado 26 y por el Delegado Comarcal Sindical, camarada Mora Mazorriaga, fué entregado a Carmen Espinar Barba y a Antonio Torres López que contraían matrimonio en la Parroquia de la Asunción el préstamo de cinco mil pesetas que el nuevo Estado concede por el concepto de la nupcialidad.

Gracias a la labor fructífera de nuestra Delegación Comarcal de Sindicatos este beneficio que la nueva legislación social pone en manos de los obreros y clases trabajadoras es popularísimo en nuestra Ciudad.

Son ya muchísimos los matrimonios que en Cabra bendicen a Franco por haberles facilitado, de manera que hace años no podían soñar, el logro de todas sus aspiraciones.

Cada día son más numerosas las peticiones de referidos préstamos y con éste que antes hemos aludido son 21 los de mil duros que se dieron en Cabra durante el año que ahora termina y 42 los de 2500 pesetas también en este expresado año.

Es digno de notar que en Cabra se marcha muy a la cabeza de los demás pueblos de toda la provincia en cuanto se refiere a la extensión de estos beneficios sociales a las clases menesterosas y casi podemos afirmar que sobrepasan en 18 y 30 beneficiarios respectivamente a los pueblos en que más se hayan concedido.

Es digno de notar también que los beneficiarios de años anteriores cumplen todos con religiosa puntualidad los compromisos contraídos al concedérselos el préstamo y tan sólo uno o dos dejaron de hacerlo por causas muy justificadas y previstas en esta maravillosa legislación social.

QUINTO ANIVERSARIO
Rogad a Dios por la caridad por el alma de
LA CMA. SEÑORA
D.ª Carme Giménez Flores
Viuda Gómez de Villavedón
VIZCONESA DE TERMENS
Que descansó en el Señor el 3 de Enero de 1938, en Cabra,
confortada con los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. P. A.

Su Director Espiritual el Sr. Arcipreste de esta Ciudad; sus señoras; las Religiosas de la Fundación Escolar Termens y la Redacción de EL POPULAR,

SUPLIQUEN sus amistades y personas piadosas una oración por el alma de la finada.

El día 4 de Enero, a las nueve de la mañana, se celebrará una Misa de Requiem en sufragio de su alma en la Capilla de la F. Termens.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

La inagotable generosidad egabrense y el Asilo

La lista de la cesta de Navidad para el Asilo de Ancianos, que publicamos en el número anterior, tuvo un simpático colofón:

Los niños Paquita, Antonia y Nieves Muriel, Carmen, Juanito y María Casas, Lourdes y Pepe Fernández, Carmen Moral, Asunción Giménez, Lola Pérez Aranda, Amparito y Lola Córdoba, Guillermo Mena Muriel, Mercedes Moreno y Pepita Mellado organizaron una función que se celebró en casa de los padres de uno de las pequeñas artistas cuyo producto emplearon en seis docenas de tortillas para enriquecer la referida cesta navideña para los viejecitos. El rasgo de estos niños merece las bendiciones del Cielo y el aplauso que nosotros no le regateamos.

Hemos de hacer constar, también, que Don Antonio Carnerero envió la Noche buena al Asilo, media arroba de aceite y que después de publicada la última relación de donativos se ha recibido uno de 5 pesetas de D. Manuel Oteros Luque, que reside en Izde las pequeñas artistas cuyo producto emplearon en seis docenas de tortillas para enriquecer la referida cesta navideña para los viejecitos. El rasgo de estos niños merece las bendiciones del Cielo y el aplauso que nosotros no le regateamos.

Hemos de hacer constar, también, que Don Antonio Carnerero envió la Noche buena al Asilo, media arroba de aceite y que después de publicada la última relación de donativos se ha recibido uno de 5 pesetas de D. Manuel Oteros Luque, que reside en Izde las pequeñas artistas cuyo producto emplearon en seis docenas de tortillas para enriquecer la referida cesta navideña para los viejecitos. El rasgo de estos niños merece las bendiciones del Cielo y el aplauso que nosotros no le regateamos.

De la Vida Religiosa

Solemne misa de fin de año en Santo Domingo

En la noche del día 31 se celebrará en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán solemne misa de fin de año, gracia especial concedida por el Sumo Pontífice a la Sección Adoradora Nocturna egabrense.

La piadosa institución celebrará también, con tal motivo, vigilia extraordinaria.

En el mismo templo parroquial celebrará la Acción Católica de la Mujer, de esta Ciudad, un triduo de Ejercicios Espirituales durante los días 4, 5 y 6 del próximo Enero para dar buen principio al año nuevo y como preparación para recibir las insignias de Acción Católica.

Las horas de los ejercicios serán: A las 8 de la mañana el primero y a las 7 de la noche el segundo.

Se suplica la asistencia de todos los socios.

La actividad de la Falange en las fiestas de Navidad en favor de los humildes

Como en otro lugar de este número apuntamos es destacadísima la labor que con los necesitados realiza nuestra primera autoridad, Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, y Alcalde de nuestra Ciudad camarada Casas Moreno. En estos días de Pascua nuestras clases menesterosas han olvidado por momentos los agobios de su pobreza. Se han repartido más de mil comidas en los comedores abiertos a este objeto; las ropas de abrigo repartidas han sido muy abundantes; más de 110 gerses de lana fueron entregados a los pobres y todos los egabrenses desde sus distintas asociaciones rivalizaron para que los deseos de nuestro Alcalde y Jefe local que se hacía eco de los



Bautizo

En la Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán, de esta Ciudad, le fueron administradas las aguas del bautismo el pasado día 26, a la niña recientemente dada a luz por la señora Doña Dolores Mollé, esposa de nuestro distinguido amigo el Profesor de este Instituto D. Miguel Moreno Olmedo.

Actuó de Ministro del Sacramento el Sr. Arcipreste D. Antonio Povedano y de padrinos los abuelos de la nueva cristiana D.ª María León y don Valerio Moreno Merino, representado éste por D. Luis Molle y León, tío también de la bautizada a la que se le impuso el nombre de María Inmaculada.

Papelería MEGIAS MUY SURTIDA

deseos de nuestra primera autoridad provincial camarada Risueño Catalán y nuestro Caudillo Franco se llevara a feliz término.

Así, son muy meritorias las labores realizadas por las Conferencias de señoras y caballeros de San Vicente de Paul y de Acción Católica. La Falange femenina entregó las canastillas con prendas para los nacidos en estos días y preparadas con tanto esmero y cariño. En fin una labor que con la cesta de Pascua entregada por EL POPULAR al Asilo ponen a Cabra como siempre a la cabeza de las poblaciones que más hacen por sus pobres.

La cocina abierta para estos días continuará su benéfica tarea en los próximos, gracias a la infatigable labor del camarada Antonio Amo gestor municipal, siempre a la cabeza de las obras que se hagan en nuestra Ciudad en favor de los necesitados.

La satisfacción de regalar

sólo es comparable a la satisfacción de recibir un regalo ardientemente deseado. Nuestra Exposición para REYES le muestra una pequeña parte del inmenso surtido que ofrecemos. Visítenos. Si no sabe qué regalar, nosotros le orientaremos. Tenemos de todo y para todos.

Librería y Papelería MEGIAS

Acaba de aparecer:

La boda del Duque Kurt

De la genial escritora CARMEN DE ICAZA

Pesetas 7

Maridos de coral

por Concha Linares Becerra

Pesetas 3,50

TEATRO COMPLETO de Oscar Wilde

Más de mil páginas con numerosas ilustraciones, encuadernado en cuero repujado e iluminado. PESETAS 60

CARLOS II

por Gabriel Maura Gamazo, Duque de Maura. - 3 tomos en tela, PTAS. 90

Sólo Madrid es Corte

(La capital de dos mundos bajo Felipe IV)

por JOSE DELEITO Y PIÑUELA, - Ptas. 20

PAN

por KNUT HAMSUN, Premio Nobel

Pesetas 8

LIBRERIA MEGIAS

Real Colegio...

(Viene de la última plana)

internacional, obligaron a la Junta de Protectorado de esta Fundación a elevar en doscientas cincuenta pesetas el importe de la pensión anual de cada alumno interno, para el Presupuesto de 1943. De esta forma podrá continuarse siendo realidad que nuestros colegiales cuentan con una alimentación nutritiva, abundante, sana y variada, como es tradicional en esta Institución.

Hecho efectivo el precio del trimestre que ha transcurrido, el resto de la pensión por el curso actual asciende a mil novecientas pesetas, pagaderas al comienzo de los dos trimestres que faltan para completar el curso, a razón de mil cincuenta pesetas el primero, terminadas que sean las vacaciones de Navidad y de ochocientas cincuenta ptas. el último, al reanudarse

Precios de las Pensiones de los Colegiales para el Curso 1942-43

COMPLETA

2.º tercio (Enero a Marzo)	1.050.—	}	2.750'00
3.º tercio (Abril a Junio)	850.—		
1.º tercio (Octubre a Diciembre)	850.—		

BONIFICADA (DOS HERMANOS)

2.º tercio (Enero a Marzo)	950.—	}	2.550'00
3.º tercio (Abril a Junio)	800.—		
1.º tercio (Octubre a Diciembre)	800.—		

BONIFICADA (TRES O MÁS HERMANOS)

2.º tercio (Enero a Marzo)	900.—	}	2.500'00
3.º tercio (Abril a Junio)	800.—		
1.º tercio (Octubre a Diciembre)	800.—		

MEDIOPENSIONISTAS

2.º tercio (Enero a Marzo)	575.—	}	1.650'00
3.º tercio (Abril a Junio)	525.—		
1.º tercio (Octubre a Diciembre)	550.—		

VIGILADOS

2.º tercio (Enero a Marzo)	190.—	}	500'00
3.º tercio (Abril a Junio)	145.—		
1.º tercio (Octubre a Diciembre)	165.—		

Alumnos de este Instituto que en el curso de 1941-42 han aprobado el Exámen de Estado

UNIVERSIDAD DE MURCIA

D. José Plasencia García
D. Domingo Tarifa Rojano

las tareas escolares después de la Semana Santa, lo que supone tan solo un aumento de ciento sesenta y seis ptas. con sesenta y seis céntimos en el costo efectivo de la pensión para el curso actual; cantidad mínima que no es proporcional a la nueva estructura y metodología que se ha de seguir en este Centro y que es únicamente factible a Instituciones como la nuestra desprovistas de todo carácter mercantilista, por su cualidad esencial de fundación Benéfico- Docente, como obra de un preclaro egabrense y benemérito Sacerdote el Licenciado D. Luis de Aguilar y Eslava (q. g. g.) que tan católico como español perpetuó en esta Casa la labor de toda su vida en pró del Catolicismo y de la Hispanidad.

Cabra, 23 de diciembre de 1942.

El Director del Instituto y Rector del Real Colegio,

José Arjona y López.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

D.ª M.ª Dolores Serrano Funes
D.ª Adriana Ruiz Tirado

UNIVERSIDAD DE MADRID

D. Gregorio Clavero Alvarez
D. Francisco Montilla Cómez
D. Pedro Chacón y Alvarez de Sotomayor

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D. José Luis Megias Giménez
D. José Alcalá Alcalá
D. Francisco Garcia Montes
D. Miguel Sánchez Tofé
D. Rafael Salto Padilla
D. José Fernández López de Uralde
D. Antonio Zurita Reina
D. Antonio Rodríguez Millán
D. José Peña Fabregat
D. Francisco Valverde Jiménez

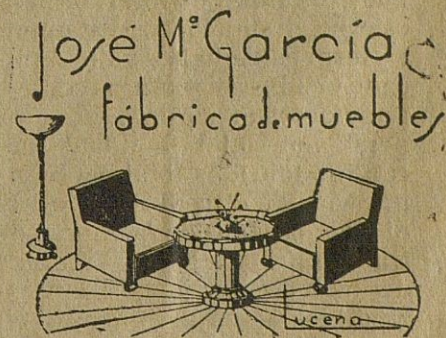
Faltan los datos de los exámenes de Estado realizados en la Universidad de Sevilla en el mes de Junio que aprobaron unos veinte alumnos.

- - Pida en todas partes Fino Moriles

DOMINGO

de las Bodegas de

DOMINGO JIMÉNEZ -



(Nombre registrado)

Correas, collarines y sombrerillos

De venta: JUAN RUIZ BERMEJO

Beba FINO CORTIJERO

Y ahorrará su dinero

Bebiendo de lo mejor...

Sólo cuesta 60 cts. la copa en el mostrador de cualquier BAR.



Real Colegio de la Purísima Concepción

adjunto al Instituto Nacional de Enseñanza Media "Aguilar y Eslava"

Cabra

(Córdoba)

Nuevas orientaciones pedagógicas de la Fundación

Los graves problemas que el justificado rigorismo del Examen de Estado plantea a los estudiantes del Bachillerato, que en la generalidad de los casos, tras de siete años de estudios con los consiguientes sacrificios económicos de sus familiares, requiere de nueva preparación y cuantiosos dispendios, en momentos en que precisa cumplir inexcusables deberes para con la Patria, motivando el retardo consiguiente en los comienzos de una carrera, con repercusiones decisivas en el porvenir de los estudiantes, llevó a la Dirección de este Instituto-Colegio a un detenido estudio de los métodos conducentes a eliminar, en lo posible, la pérdida de tiempo que exige la referida y general preparación para el Examen de Estado, mediante una adecuada intensificación en la enseñanza que capacite a nuestros alumnos internos para esta prueba final inmediatamente después de haber sido calificados en las asignaturas correspondientes al séptimo curso. Y persiguiendo tal finalidad fueron modificados totalmente los horarios de clases y estudios sin que el aumento de las horas de trabajo privara a los alumnos de los recreos y juegos imprescindibles a sus organismos en formación, como se preconiza en todas las orientaciones de la Pedagogía; la consecución de esta misma finalidad nos condujo a reducir los periodos de vacación al tiempo taxativamente fijado por la Ley y a que nuestros alumnos internos de séptimo curso continúen en el Colegio, después de terminar sus estudios de Enseñanza Oficial, realizando un trabajo intensivo de preparación para el Examen de Estado en clases de repaso especiales que, desde la primera quincena del próximo enero, estarán a cargo de competentes Catedráticos y Profesores del Instituto y que continuarán dándose hasta el momento de ser llamados a la Universidad. Desde el Colegio, nuestros alum-

El popular

SEMANARIO EGABRENSE DE LOS MIÉRCOLES

nos internos, acompañados por uno de los Sres. Regentes, se trasladarán a Sevilla hospedándose adecuadamente y con ello, sus padres, aparte de la tranquilidad que para ellos supone la realización del viaje en tales circunstancias, se verán favorecidos por las economías que pueden derivarse, tanto para el traslado como para la estancia en la capital, de constituir un grupo numeroso. Mas aún, nuestros colegiales encontrarán en el Director del Instituto-Colegio, que no ha de abandonarles un momento durante su estancia en Sevilla, la protección moral imprescindible en acto tan decisivo para su porvenir.

Oportunamente se comunicará a los Sres. padres de nuestros alumnos de séptimo curso un avance general del presupuesto de gastos de viaje y estancia en Sevilla para que comuniquen a la Dirección de este Instituto-Colegio su conformidad.

Como la labor preparatoria del Examen de Estado no ha de ser obra realizada exclusivamente durante el último curso del Bachillerato, como la capacitación de nuestros estudiantes requiere de un trabajo gradual, metódico y asiduo que ha de iniciarse en nuestra Escuela Preparatoria de Ingreso, regida por un Maestro Nacional especializado y ha de proseguir a través de cada uno de los cursos del Bachillerato, preferimos proceder con estricta y benévola justicia en las calificaciones finales de curso, de modo que se obligue al desaplicado a repetir año y se elimine a los no capacitados para que puedan dedicar sus actividades y orientar su porvenir en sentido diferente al de los estudios con lo que se evitarán amargas, desengaños y desilusiones antes de

que puedan producirse, antes de que sean irremediables.

Y si la asidua labor del competentísimo Profesorado Oficial va formando científicamente a nuestros alumnos, no es menos intensa su educación religiosa y moral a cargo del virtuoso y sabio Sacerdote, Vice-Rector del Colegio y Profesor de Religión del Instituto; e iguales garantías merecerá la educación patriótica, el legítimo orgullo que han de sentir nuestros colegiales al saberse españoles de la España, Una, Grande y Libre soñada por nuestro José Antonio y realizada por nuestro invicto Caudillo y Jefe Nacional, sentimientos que gradualmente irán llevando a sus corazones las conferencias de carácter artístico, geográfico e histórico que han de mostrarles los tesoros de nuestro arte, las bellezas de nuestros paisajes y las glorias de nuestro pasado.

El mayor número de los días de estancia en el Colegio, las clases especiales de repaso, las conferencias, las dificultades inherentes al desequilibrio económico ocasionado por el sistemático saqueo realizado por los infra-hombres rojos y por las dificultades del actual momento

(Termina en la pág. 7)

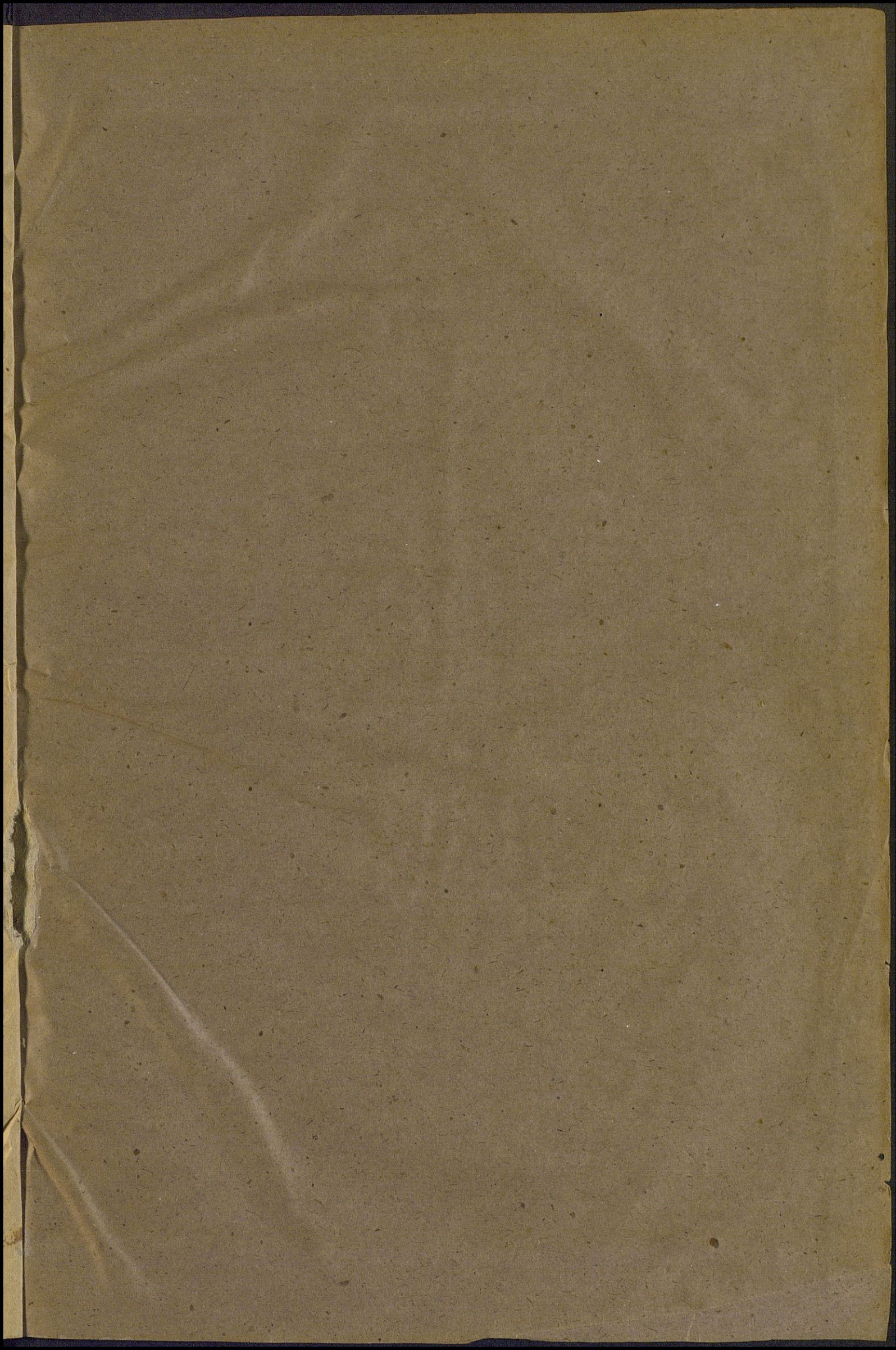
Pida en todas partes, la exquisita

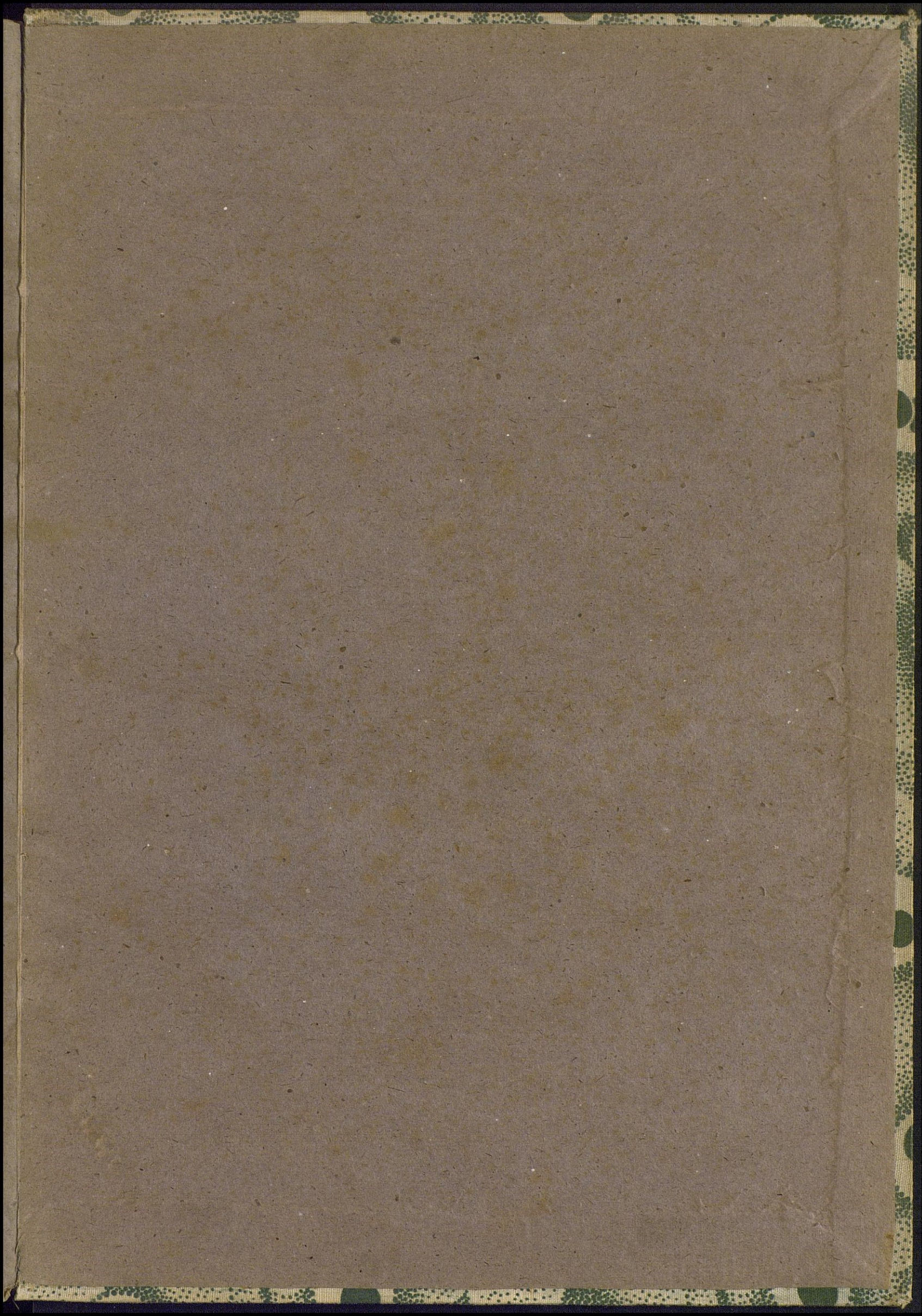
SOLERA FINA:

"Pepita Jiménez"



de las Bodegas de DOMINGO JIMÉNEZ -







Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Handwritten text in the middle section of the page, continuing the cursive script.

Handwritten text in the lower middle section of the page, continuing the cursive script.

Handwritten text in the lower section of the page, continuing the cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer, written in a cursive script.